

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR - CLASE A

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: BEKA & BOLSCHARE IBERIAN AGRIBUSINESS, SCR (la "Sociedad") Nombre del Productor: Beka Asset Management, SGIIC, S.A. (la "Sociedad Gestora")

Dirección: Calle Serrano 88, planta 7, 28006, Madrid, España

ISIN: ES0110112002

Página web Sociedad Gestora: https://www.bekafinance.com/gestion-de-activos/agribusiness Autoridad Competente del Productor: CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores)

Fecha de elaboración de este documento: 11 de diciembre de 2023

Advertencia: está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo de producto

El producto consiste en acciones clase A de Beka & Bolschare Iberian Agribusiness SCR, S.A., Sociedad de Capital Riesgo de acuerdo a la Ley 22/2014 de 12 de noviembre por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, la "LECR"). Es un producto Complejo

El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus accionistas mediante la inversión en terrenos agrícolas y la explotación de los diferentes cultivos con foco geográfico en España y Portugal.

Las inversiones se realizarán en el capital de empresas creadas expresamente para este objetivo; la adquisición o alquiler y posterior explotación de terrenos rústicos con la finalidad de comercializar los frutos de los cultivos, entre los que se encuentran a título enunciativo y no limitativo: la aceituna, la almendra, la avellana y el aguacate.

Objetivos

La Sociedad cuenta con el asesoramiento del Asesor, Bolschare Agriculture Lda, entidad especializada en la realización de labores de consultoría y ejecución de servicios agrícolas que incluyen desde el asesoramiento inicial, estudio del terreno, diseño del proyecto de riego, ejecución de la plantación, gestión de la explotación, recolección del fruto y posterior venta del producto.

La Sociedad tiene la condición de producto con objetivo de inversión sostenible, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento EU 2019-2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

El mercado objetivo de este producto son inversores que tengan la consideración de inversores profesionales tal y como están definidos en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores así como aquellos que sean administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora y otros inversores aptos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 22/2014. Podrán invertir también en la Sociedad inversores que no reúnan las condiciones anteriores siempre que tales inversores se comprometan a invertir como mínimo cien mil (500.000) euros de Compromiso de Inversión y declaren por escrito, en un documento separado del contrato relativo al Compromiso de Inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o inversión prevista.

Inversor minorista al que va dirigido

Las Acciones clase A solo podrán ser titularidad de los Accionistas que hayan asumido un Compromiso de Inversión igual o superior a CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000€).

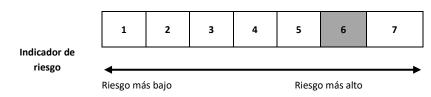
Se requiere que los accionistas tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un vehículo de inversión cerrado y del funcionamiento de los mercado de capital privado ya que la Sociedad realizará sus inversiones a través de fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizada.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante un periodo mínimo de diez años, prorrogable hasta doce, y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. El objetivo de los inversores debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo

Duración

La duración de la Sociedad es indefinida. El comienzo de las operaciones de la Sociedad tendrá lugar desde la fecha en que se produzca la inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá la Sociedad hasta la fecha de vencimiento de la misma. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir anticipadamente de la Sociedad salvo que transmita sus acciones a un tercero, lo que podría no resultar fácil o tener que realizarse a un precio inferior al de la valoración de la Sociedad.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6, en una escala del 1 al 7 (en la que 1 significa "el riesgo más bajo", 2 "un riesgo bajo", 3 "un riesgo medio bajo", 4 "un riesgo medio", 5 "un riesgo medio alto", 6 "el segundo riesgo más alto" y 7 "el riesgo más alto"). Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como media-alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad dla Sociedad de pagarle como probable.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito. Esta clasificación no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad, como los riesgos de apalancamiento, de divisa, de gestión, de inversión, regulatorios, jurídicos, fiscales y de valoración. La Sociedad no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Escenarios de rentabilidad

Rendimiento medio cada año	1 año	5 años	10 años
Favorable			
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.150€	15.810€	38.557€
Rendimiento medio cada año	1,50%	10,46%	18,78%
Moderado			
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.900€	12.392€	23.668 €
Rendimiento medio cada año	-1,00%	4,32%	11,02%
Desfavorable			
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.900€	10.666€	13.069€
Rendimiento medio cada año	-1,00%	0,50%	3,02%
Tensión			
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.498€	8.210€	5.836 €
Rendimiento medio cada año	-5,02%	-5,05%	-5,54%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de 10 años, suponiendo que usted invierte 10.000 euros. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el compartimento del mercado y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que la Sociedad tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

¿Qué pasa si BEKA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante el periodo recomendado y soportar una pérdida de capital del cien por cien (100%) comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al período recomendado. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo

Escenario	Con salida al finalizar el periodo de mantenimiento recomendado	
Costes totales máximos	2.200 €	
Impacto sobre la reducción del	2,20%.	
rendimiento (RIY) cada año		

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos	Constitución	35.000€	Impacto de costes de establecimiento (legales, de estructuración, notariales y tasas)
	Comisión de suscripción	1,5%	1,5% sobre el patrimonio comprometido
	Comisión de Gestión	1,75%	El impacto de los costes anuales de la gestión de su producto.
	Depositaría	0,06%	El impacto de los costes anuales de la depositaría de su producto.
	Tasas CNMV	1.237 €	supervisión
Gastos	Honorarios Auditoría	3.872 €	
corrientes	Comisión de asesoramiento	10.000€	10.000 euros de asesoramiento en materia de sostenibilidad
	Otros gastos corrientes	18.000 €	La Sociedad será responsable de todos los gastos incurridos (incluido el IVA) relacionados con la gestión y administración de la Sociedad según se detalla en el Folleto de esta
Gastos accesorios	Comisión de éxito	20% sobre un retorno preferente	Retorno preferente: 0,5 veces el capital desembolsado por los inversores una vez distribuido un importe equivalente al 100% de sus compromisos desembolsados y no reembolsados

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El período de mantenimiento recomendado es de diez (10) años, prorrogables en dos (2) periodos de un (1) año cada uno que es el plazo estimado por la Sociedad Gestora que durará la estrategia de inversión de la Sociedad

El accionista que tenga la intención de vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora, con una antelación mínima de diez (10) hábiles días a la fecha prevista de la transmisión, indicando (i) la identidad del adquirente propuesto; (ii) el número de acciones objeto de transmisión; (iii) el compromiso del adquirente propuesto de subrogarse en los Compromisos de Inversión pendientes de desembolso, en su caso; y (iv) la fecha prevista de transmisión. Posteriormente, la Sociedad Gestora deberá dar su consentimiento para tal transmisión, salvo que dicha transmisión (i) tenga la consideración de libre; o (ii) se encuentre encuadrada dentro de los supuestos que no requieran el consentimiento de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora solo podrá denegar o condicionar la autorización solicitada de forma motivada, notificándoselo al accionista que pretenda transmitir su participación dentro del plazo de siete (7) días hábiles a contar a partir del día en el que la Sociedad Gestora reciba la notificación del transmitente. En defecto de notificación de parte de la Sociedad Gestora se entenderá que la transmisión queda autorizada en los términos propuestos por el accionista

¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a sac.fondos@bekafinance.com
- Alternativamente, enviando un escrito a Calle Serrano 88, planta 7, 28006, Madrid, España
- Llamando al teléfono + 34 91 4367800

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es y teléfono 900 535 015.

Otros datos de interés

Los inversores de este Producto tendrán acceso al Folleto Informativo y Reglamento de Gestión de la Sociedad, y a cualquier documento que tengan derecho a solicitar como inversores de conformidad con la legislación aplicable.

Existe información adicional sobre la Sociedad en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

En el supuesto en que un accionista hubiera incumplido su obligación de desembolsar en el plazo debido la parte de su Compromiso de Inversión solicitada por la Sociedad Gestora de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 anterior, se devengará a favor de la Sociedad un interés de demora anual del EURIBOR 12 meses más ochocientos (800) puntos básicos, calculado sobre el importe del desembolso del Compromiso de Inversión requerido por la Sociedad Gestora y desde la fecha del requerimiento de la Sociedad Gestora hasta la fecha de desembolso efectivo (o hasta la fecha de amortización o de venta de las participaciones del Accionista en Mora según se establece a continuación). Si el accionista no subsanara el incumplimiento en el plazo de un mes desde que la Sociedad Gestora así se lo requiera, el accionista será considerado un "Accionista en Mora". Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable al producto puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en la Sociedad. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR - CLASE B

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: BEKA & BOLSCHARE IBERIAN AGRIBUSINESS, SCR (la "Sociedad") Nombre del Productor: Beka Asset Management, SGIIC, S.A. (la "Sociedad Gestora")

Dirección: Calle Serrano 88, planta 7, 28006, Madrid, España

ISIN: ES0110112010

Página web Sociedad Gestora: https://www.bekafinance.com/gestion-de-activos/agribusiness Autoridad Competente del Productor: CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores)

Fecha de elaboración de este documento: 11 de diciembre de 2023

Advertencia: está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo de producto

El producto consiste en acciones clase A de Beka & Bolschare Iberian Agribusiness SCR, S.A., Sociedad de Capital Riesgo de acuerdo a la Ley 22/2014 de 12 de noviembre por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, la "LECR"). Es un producto Complejo

El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus accionistas mediante la inversión en terrenos agrícolas y la explotación de los diferentes cultivos con foco geográfico en España y Portugal.

Las inversiones se realizarán en el capital de empresas creadas expresamente para este objetivo; la adquisición o alquiler y posterior explotación de terrenos rústicos con la finalidad de comercializar los frutos de los cultivos, entre los que se encuentran a título enunciativo y no limitativo: la aceituna, la almendra, la avellana y el aguacate.

Objetivos

La Sociedad cuenta con el asesoramiento del Asesor, Bolschare Agriculture Lda, entidad especializada en la realización de labores de consultoría y ejecución de servicios agrícolas que incluyen desde el asesoramiento inicial, estudio del terreno, diseño del proyecto de riego, ejecución de la plantación, gestión de la explotación, recolección del fruto y posterior venta del producto.

La Sociedad tiene la condición de producto con objetivo de inversión sostenible, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento EU 2019-2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

El mercado objetivo de este producto son inversores que tengan la consideración de inversores profesionales tal y como están definidos en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores así como aquellos que sean administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora y otros inversores aptos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 22/2014. Podrán invertir también en la Sociedad inversores que no reúnan las condiciones anteriores siempre que tales inversores se comprometan a invertir como mínimo cien mil (500.000) euros de Compromiso de Inversión y declaren por escrito, en un documento separado del contrato relativo al Compromiso de Inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o inversión prevista.

Inversor minorista al que va dirigido

Las Acciones clase B solo podrán ser titularidad de los Accionistas que hayan asumido un compromiso de inversión para con la sociedad igual o superior a UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000€) e inferior a CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000€).

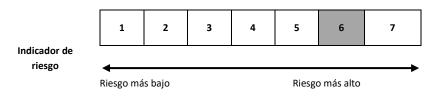
Se requiere que los accionistas tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un vehículo de inversión cerrado y del funcionamiento de los mercado de capital privado ya que la Sociedad realizará sus inversiones a través de fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizada.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante un periodo mínimo de diez años, prorrogable hasta doce, y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. El objetivo de los inversores debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo

Duración

La duración de la Sociedad es indefinida. El comienzo de las operaciones de la Sociedad tendrá lugar desde la fecha en que se produzca la inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá la Sociedad hasta la fecha de vencimiento de la misma. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir anticipadamente de la Sociedad salvo que transmita sus acciones a un tercero, lo que podría no resultar fácil o tener que realizarse a un precio inferior al de la valoración de la Sociedad.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6, en una escala del 1 al 7 (en la que 1 significa "el riesgo más bajo", 2 "un riesgo bajo", 3 "un riesgo medio bajo", 4 "un riesgo medio", 5 "un riesgo medio alto", 6 "el segundo riesgo más alto" y 7 "el riesgo más alto"). Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como media-alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de la Sociedad de pagarle como probable.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito. Esta clasificación no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad, como los riesgos de apalancamiento, de divisa, de gestión, de inversión, regulatorios, jurídicos, fiscales y de valoración. La Sociedad no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Escenarios de rentabilidad

Rendimiento medio cada año	1 año	5 años	10 años	
Favorable				
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.100€	15.489€	38.154 €	
Rendimiento medio cada año	1,00%	9,69%	18,40%	
Moderado				
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.850€	12.102 €	23.265 €	
Rendimiento medio cada año	-1,50%	3,49%	10,63%	
Desfavorable				
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.850€	10.469€	12.648€	
Rendimiento medio cada año	-1,50%	-0,27%	2,60%	
Tensión				
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.448€	8.160 €	5.486 €	
Rendimiento medio cada año	-5,52%	-5,75%	-6,04%	

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de 10 años, suponiendo que usted invierte 10.000 euros. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el compartimento del mercado y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que la Sociedad tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

¿Qué pasa si BEKA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante el periodo recomendado y soportar una pérdida de capital del cien por cien (100%) comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al período recomendado. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo

Escenario	Con salida al finalizar el periodo de mantenimiento recomendado	
Costes totales máximos	2.450 €	
Impacto sobre la reducción del	2,45%.	
rendimiento (RIY) cada año		

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos	Constitución	35.000€	Impacto de costes de establecimiento (legales, de estructuración, notariales y tasas)
	Comisión de suscripción	1,5%	1,5% sobre el patrimonio comprometido
	Comisión de Gestión	2,0%	El impacto de los costes anuales de la gestión de su producto.
	Depositaría	0,06%	El impacto de los costes anuales de la depositaría de su producto.
	Tasas CNMV	1.237 €	supervisión
Gastos	Honorarios Auditoría	3.872 €	
corrientes	Comisión de asesoramiento	10.000€	10.000 euros de asesoramiento en materia de sostenibilidad
	Otros gastos corrientes	18.000 €	La Sociedad será responsable de todos los gastos incurridos (incluido el IVA) relacionados con la gestión y administración de la Sociedad según se detalla en el Folleto de esta
Gastos accesorios	Comisión de éxito	20% sobre un retorno preferente	Retorno preferente: 0,5 veces el capital desembolsado por los inversores una vez distribuido un importe equivalente al 100% de sus compromisos desembolsados y no reembolsados

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El período de mantenimiento recomendado es de diez (10) años, prorrogables en dos (2) periodos de un (1) año cada uno que es el plazo estimado por la Sociedad Gestora que durará la estrategia de inversión de la Sociedad

El accionista que tenga la intención de vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora, con una antelación mínima de diez (10) hábiles días a la fecha prevista de la transmisión, indicando (i) la identidad del adquirente propuesto; (ii) el número de acciones objeto de transmisión; (iii) el compromiso del adquirente propuesto de subrogarse en los Compromisos de Inversión pendientes de desembolso, en su caso; y (iv) la fecha prevista de transmisión. Posteriormente, la Sociedad Gestora deberá dar su consentimiento para tal transmisión, salvo que dicha transmisión (i) tenga la consideración de libre; o (ii) se encuentre encuadrada dentro de los supuestos que no requieran el consentimiento de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora solo podrá denegar o condicionar la autorización solicitada de forma motivada, notificándoselo al accionista que pretenda transmitir su participación dentro del plazo de siete (7) días hábiles a contar a partir del día en el que la Sociedad Gestora reciba la notificación del transmitente. En defecto de notificación de parte de la Sociedad Gestora se entenderá que la transmisión queda autorizada en los términos propuestos por el accionista

¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a <u>sac.fondos@bekafinance.com</u>
- Alternativamente, enviando un escrito a Calle Serrano 88, planta 7, 28006, Madrid, España
- Llamando al teléfono + 34 91 4367800

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es y teléfono 900 535 015.

Otros datos de interés

Los inversores de este Producto tendrán acceso al Folleto Informativo y Reglamento de Gestión de la Sociedad, y a cualquier documento que tengan derecho a solicitar como inversores de conformidad con la legislación aplicable.

Existe información adicional sobre la Sociedad en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

En el supuesto en que un accionista hubiera incumplido su obligación de desembolsar en el plazo debido la parte de su Compromiso de Inversión solicitada por la Sociedad Gestora de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 anterior, se devengará a favor de la Sociedad un interés de demora anual del EURIBOR 12 meses más ochocientos (800) puntos básicos, calculado sobre el importe del desembolso del Compromiso de Inversión requerido por la Sociedad Gestora y desde la fecha del requerimiento de la Sociedad Gestora hasta la fecha de desembolso efectivo (o hasta la fecha de amortización o de venta de las participaciones del Accionista en Mora según se establece a continuación). Si el accionista no subsanara el incumplimiento en el plazo de un mes desde que la Sociedad Gestora así se lo requiera, el accionista será considerado un "Accionista en Mora". Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable al producto puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en la Sociedad. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR - CLASE C

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: BEKA & BOLSCHARE IBERIAN AGRIBUSINESS, SCR (la "Sociedad") Nombre del Productor: Beka Asset Management, SGIIC, S.A. (la "Sociedad Gestora")

Dirección: Calle Serrano 88, planta 7, 28006, Madrid, España

ISIN: ES0110112028

Página web Sociedad Gestora: https://www.bekafinance.com/gestion-de-activos/agribusiness Autoridad Competente del Productor: CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores)

Fecha de elaboración de este documento: 11 de diciembre de 2023

Advertencia: está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo de producto

El producto consiste en acciones clase A de Beka & Bolschare Iberian Agribusiness SCR, S.A., Sociedad de Capital Riesgo de acuerdo a la Ley 22/2014 de 12 de noviembre por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, la "LECR"). Es un producto Complejo

El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus accionistas mediante la inversión en terrenos agrícolas y la explotación de los diferentes cultivos con foco geográfico en España y Portugal.

Las inversiones se realizarán en el capital de empresas creadas expresamente para este objetivo; la adquisición o alquiler y posterior explotación de terrenos rústicos con la finalidad de comercializar los frutos de los cultivos, entre los que se encuentran a título enunciativo y no limitativo: la aceituna, la almendra, la avellana y el aguacate.

Objetivos

La Sociedad cuenta con el asesoramiento del Asesor, Bolschare Agriculture Lda, entidad especializada en la realización de labores de consultoría y ejecución de servicios agrícolas que incluyen desde el asesoramiento inicial, estudio del terreno, diseño del proyecto de riego, ejecución de la plantación, gestión de la explotación, recolección del fruto y posterior venta del producto.

La Sociedad tiene la condición de producto con objetivo de inversión sostenible, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento EU 2019-2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

El mercado objetivo de este producto son inversores que tengan la consideración de inversores profesionales tal y como están definidos en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores así como aquellos que sean administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora y otros inversores aptos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 22/2014. Podrán invertir también en la Sociedad inversores que no reúnan las condiciones anteriores siempre que tales inversores se comprometan a invertir como mínimo cien mil (500.000) euros de Compromiso de Inversión y declaren por escrito, en un documento separado del contrato relativo al Compromiso de Inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o inversión prevista.

Inversor minorista al que va dirigido

Las Acciones clase B solo podrán ser titularidad de los Accionistas que hayan asumido un compromiso de inversión para con la Sociedad igual o superior a QUINIENTOS MIL EUROS (500.000€) e inferior a UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000€).

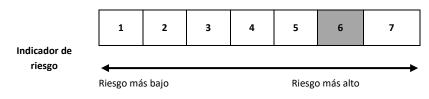
Se requiere que los accionistas tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un vehículo de inversión cerrado y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que la Sociedad realizará sus inversiones a través de fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizada.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante un periodo mínimo de diez años, prorrogable hasta doce, y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. El objetivo de los inversores debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo

Duración

La duración de la Sociedad es indefinida. El comienzo de las operaciones de la Sociedad tendrá lugar desde la fecha en que se produzca la inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá la Sociedad hasta la fecha de vencimiento de la misma. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir anticipadamente de la Sociedad salvo que transmita sus acciones a un tercero, lo que podría no resultar fácil o tener que realizarse a un precio inferior al de la valoración de la Sociedad.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6, en una escala del 1 al 7 (en la que 1 significa "el riesgo más bajo", 2 "un riesgo bajo", 3 "un riesgo medio bajo", 4 "un riesgo medio", 5 "un riesgo medio alto", 6 "el segundo riesgo más alto" y 7 "el riesgo más alto"). Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como media-alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad dla Sociedad de pagarle como probable.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito. Esta clasificación no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad, como los riesgos de apalancamiento, de divisa, de gestión, de inversión, regulatorios, jurídicos, fiscales y de valoración. La Sociedad no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Escenarios de rentabilidad

Rendimiento medio cada año	1 año	5 años	10 años	
Favorable				
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.075€	15.344 €	37.952 €	
Rendimiento medio cada año	0,75%	9,30%	18,22%	
Moderado				
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.825 €	11.956 €	23.064 €	
Rendimiento medio cada año	-1,75%	3,07%	10,43%	
Desfavorable				
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.825 €	10.415€	12.439€	
Rendimiento medio cada año	-1,75%	-0,65%	2,39%	
Tensión				
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.423 €	8.135 €	5.318€	
Rendimiento medio cada año	-5,77%	-6,11%	-6,29%	

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de 10 años, suponiendo que usted invierte 10.000 euros. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el compartimento del mercado y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que la Sociedad tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

¿Qué pasa si BEKA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante el periodo recomendado y soportar una pérdida de capital del cien por cien (100%) comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al período recomendado. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo

Escenario	Con salida al finalizar el periodo de mantenimiento recomendado	
Costes totales máximos	2.950 €	
Impacto sobre la reducción del	2,95%.	
rendimiento (RIY) cada año		

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos	Constitución	35.000 €	Impacto de costes de establecimiento (legales, de estructuración, notariales y tasas)
	Comisión de suscripción	1,5%	1,5% sobre el patrimonio comprometido
	Comisión de Gestión	2,25%	El impacto de los costes anuales de la gestión de su producto.
	Depositaría	0,06%	El impacto de los costes anuales de la depositaría de su producto.
	Tasas CNMV	1.237 €	supervisión
Gastos	Honorarios Auditoría	3.872 €	
corrientes	Comisión de asesoramiento	10.000€	10.000 euros de asesoramiento en materia de sostenibilidad
	Otros gastos corrientes	18.000 €	La Sociedad será responsable de todos los gastos incurridos (incluido el IVA) relacionados con la gestión y administración de la Sociedad según se detalla en el Folleto de esta
Gastos accesorios	Comisión de éxito	20% sobre un retorno preferente	Retorno preferente: 0,5 veces el capital desembolsado por los inversores una vez distribuido un importe equivalente al 100% de sus compromisos desembolsados y no reembolsados

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El período de mantenimiento recomendado es de diez (10) años, prorrogables en dos (2) periodos de un (1) año cada uno que es el plazo estimado por la Sociedad Gestora que durará la estrategia de inversión de la Sociedad

El accionista que tenga la intención de vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora, con una antelación mínima de diez (10) hábiles días a la fecha prevista de la transmisión, indicando (i) la identidad del adquirente propuesto; (ii) el número de acciones objeto de transmisión; (iii) el compromiso del adquirente propuesto de subrogarse en los Compromisos de Inversión pendientes de desembolso, en su caso; y (iv) la fecha prevista de transmisión. Posteriormente, la Sociedad Gestora deberá dar su consentimiento para tal transmisión, salvo que dicha transmisión (i) tenga la consideración de libre; o (ii) se encuentre encuadrada dentro de los supuestos que no requieran el consentimiento de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora solo podrá denegar o condicionar la autorización solicitada de forma motivada, notificándoselo al accionista que pretenda transmitir su participación dentro del plazo de siete (7) días hábiles a contar a partir del día en el que la Sociedad Gestora reciba la notificación del transmitente. En defecto de notificación de parte de la Sociedad Gestora se entenderá que la transmisión queda autorizada en los términos propuestos por el accionista

¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a sac.fondos@bekafinance.com
- Alternativamente, enviando un escrito a Calle Serrano 88, planta 7, 28006, Madrid, España
- Llamando al teléfono + 34 91 4367800

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es y teléfono 900 535 015.

Otros datos de interés

Los inversores de este Producto tendrán acceso al Folleto Informativo y Reglamento de Gestión de la Sociedad, y a cualquier documento que tengan derecho a solicitar como inversores de conformidad con la legislación aplicable.

Existe información adicional sobre la Sociedad en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

En el supuesto en que un accionista hubiera incumplido su obligación de desembolsar en el plazo debido la parte de su Compromiso de Inversión solicitada por la Sociedad Gestora de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 anterior, se devengará a favor de la Sociedad un interés de demora anual del EURIBOR 12 meses más ochocientos (800) puntos básicos, calculado sobre el importe del desembolso del Compromiso de Inversión requerido por la Sociedad Gestora y desde la fecha del requerimiento de la Sociedad Gestora hasta la fecha de desembolso efectivo (o hasta la fecha de amortización o de venta de las participaciones del Accionista en Mora según se establece a continuación). Si el accionista no subsanara el incumplimiento en el plazo de un mes desde que la Sociedad Gestora así se lo requiera, el accionista será considerado un "Accionista en Mora". Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable al producto puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en la Sociedad. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.